Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

Martes 30/06/26

El Consejo de Gobierno garantiza la continuidad de los Puntos de Encuentro Familiar con una inversión de 432.154 euros

Los tres recursos especializados de Logroño, Haro y Calahorra atendieron el pasado año a 248 familias derivadas por resolución judicial

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy, día 30, la inversión de 432.154 euros en la prórroga durante un año del contrato del servicio de gestión de los Puntos de Encuentro Familiar (PEF) de La Rioja, ubicados en Logroño, Haro y Calahorra, garantizando así la continuidad de un recurso esencial para proteger el interés superior del menor y favorecer el mantenimiento de las relaciones familiares cuando existen situaciones de especial conflictividad.

Los tres Puntos de Encuentro Familiar atendieron durante 2025 a un total de 248 familias, de las que 189 correspondieron al centro de Logroño, 39 al de Calahorra y 20 al de Haro. Estos recursos prestan atención exclusivamente por derivación de la autoridad judicial, ofreciendo un espacio neutral y seguro para que los menores puedan mantener el contacto con alguno de sus progenitores u otros familiares cuando el régimen de visitas resulta difícil o conflictivo.

El Punto de Encuentro Familiar constituye un recurso social especializado que interviene de forma temporal en situaciones de separación, divorcio, acogimiento familiar u otras circunstancias que han provocado la interrupción de la convivencia familiar. Su finalidad es contribuir a normalizar progresivamente las relaciones familiares, siempre bajo las indicaciones de la autoridad judicial y garantizando la seguridad y el bienestar de los menores.

La prórroga autorizada permitirá mantener la prestación del servicio desde el 1 de agosto de 2026 hasta el 31 de julio de 2027, tras constatar la adecuada ejecución del contrato vigente y la necesidad de garantizar la continuidad de un recurso cuya actividad se desarrolla de forma coordinada con los órganos judiciales y los servicios especializados de la Dirección General de Justicia e Interior de la Consejería de Salud y Políticas Sociales del Gobierno de La Rioja.

El seguimiento realizado desde el inicio del contrato ha confirmado el correcto funcionamiento del servicio, sin incidencias contractuales y con el cumplimiento de todas las obligaciones previstas tanto en el contrato como en el pliego de prescripciones técnicas. Asimismo, la entidad gestora mantiene una coordinación permanente con la Dirección General de Justicia e Interior para el seguimiento individualizado de los casos y el adecuado desarrollo de las intervenciones.

Con esta prórroga, el Gobierno de La Rioja consolida la red autonómica de Puntos de Encuentro Familiar, reforzada recientemente con la apertura del nuevo recurso de Calahorra, que mejora la atención a las familias de La Rioja Baja y evita desplazamientos a Logroño para aquellas personas usuarias derivadas por los órganos judiciales de esta zona de la comunidad.